



XI **CONFERENCIA
REGIONAL
SOBRE LA MUJER
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010

Distr.
GENERAL

LC/G.2449(CRM.11/2)
23 de junio de 2010

ORIGINAL: ESPAÑOL

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



NACIONES UNIDAS



2010-501

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

1. Mandato y funciones

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se realiza de acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977. Se convoca con carácter permanente y regular, en lo posible con una frecuencia no superior a tres años. Según el Plan de Acción, y conforme a los acuerdos adoptados por los gobiernos, cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- Identifica las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y presta ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región para que puedan responder a tales necesidades.
- Propone recomendaciones a los gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su Secretaría acerca de la forma más viable de poner en práctica los acuerdos adoptados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas.
- Realiza evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Evalúa periódicamente el cumplimiento del Plan de Acción Regional, así como del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001.
- Proporciona un foro para el intercambio de información que facilite la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración del análisis de género y de las mujeres en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permita que los países de la región compartan sus experiencias.

2. Objetivos de la presente reunión

La undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tiene, además, la función de examinar la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, adoptado en la sexta Conferencia Regional en 1994 y ratificado en 2004 en el Consenso de México, D.F., y en 2007 en el Consenso de Quito. Con este propósito, la Conferencia se abocará a examinar los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Elección de la Mesa

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que continuará en funciones hasta la designación de la siguiente en la próxima conferencia regional.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada representación geográfica y se respete el principio de rotación. Asimismo, la Mesa Directiva consideró necesario estipular que la asistencia regular a las reuniones debía considerarse un “compromiso explícito que deberían adquirir los países” cuando pasan a integrarla.

2. Aprobación del temario provisional

La Conferencia tendrá ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional¹:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Actividades realizadas por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL y los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desde la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
4. Presentación del documento “¿Qué Estado para qué igualdad?”
5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
6. Otros asuntos

La Conferencia se organizará de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría y aprobada por la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva². En el programa de la Conferencia, de cuatro días de duración, se incluye un día de sesión plenaria en que se llevará a cabo la elección de la nueva Mesa Directiva, la ceremonia de inauguración, se realizarán comentarios sobre los informes de los Estados miembros, se presentará el documento de posición “¿Qué Estado para qué igualdad?” (LC/G.2450(CRM.11/3)), se dará lectura al documento de la sociedad civil y se realizará un panel de alto nivel.

Se destinarán dos días a la realización de reuniones simultáneas y a una sesión plenaria sobre Haití y Chile y se dedicará un cuarto día a la sesión plenaria para el debate y la aprobación del Consenso de Brasilia.

¹ LC/G.2448(CRM.11/1).

² Informe de la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Puerto España, 7 y 8 de julio de 2009 (LC/L.3177), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2009, acuerdo 2.

3. Actividades realizadas por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL y los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desde la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Presidencia de la Mesa Directiva informará a los asistentes sobre los foros virtuales que tuvieron lugar en junio de 2010, en que se presentaron los informes nacionales de los Estados miembros sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento del Consenso de Quito, adoptado por la décima Conferencia Regional, el Informe de la Secretaría de la CEPAL³ y los informes de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

4. Presentación del documento “¿Qué Estado para qué igualdad?”

La Secretaría presentará el documento “¿Qué Estado para qué igualdad?” de conformidad con el índice anotado del documento, aprobado por la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En el documento se destacan los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, y se incluye un marco conceptual, un diagnóstico basado en los indicadores del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, un análisis de las políticas económico-laborales y una agenda de propuestas e investigación. Los gobiernos de América Latina y el Caribe analizaron y comentaron el documento “¿Qué Estado para qué igualdad?” en dos foros virtuales realizados antes de la undécima Conferencia Regional⁴.

Las delegaciones debatirán los temas de la Conferencia en un panel de alto nivel organizado en mesas temáticas en que se abordarán aspectos destacados del documento “¿Qué Estado para qué igualdad?”. En cada una de las mesas se abrirá el debate con las exposiciones de invitadas y e invitados especiales representativos de distintos sectores que participan en la formulación de políticas públicas de igualdad, encargados de tomar decisiones, operadores de justicia, la sociedad civil y el sector académico⁵.

5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

Se someterán a consideración de la Conferencia las propuestas conducentes a la adopción del Consenso de Brasilia.

6. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

³ Transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo regional: actividades de la Secretaría de la CEPAL 2007-2010 (LC/G.2452(CRM.11/5)).

⁴ Informe de la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva, op. cit., acuerdo 11.

⁵ Íbid, acuerdo 4.